



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL ESTADO DE TLAXCALA CONVOCATORIA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 20 DE JUNIO 2024.

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AGHET QUE
INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez me permito citarlo a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del AGHET**, que tendrá verificativo de **manera presencial** el próximo **jueves 20 de junio del 2024**, a las 11:00 horas, en la sala de juntas que alberga esta dependencia.

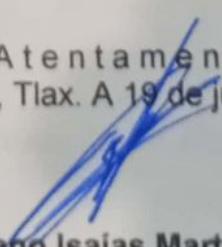
Se hace de su conocimiento, que, de no reunirse el quórum legal, esta notificación tendrá efectos de segunda convocatoria, desahogándose con quienes estén presentes, a los 30 minutos del pase de lista de la primera convocatoria.

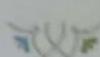
La sesión de este comité de Transparencia se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. De proceder, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en su caso de cumplimiento o incompetencia correspondiente a atender solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión.

Agradeciendo su puntual asistencia, quedando de ustedes.

Atentamente
Apetatitlán, Tlax. A 19 de junio de 2024.


Ing. Emilio Isaías Martínez Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia.



ARCHIVO GENERAL E HISTORICO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

HET



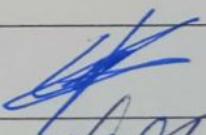
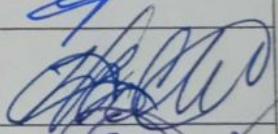
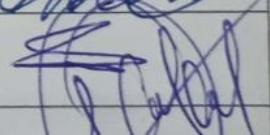
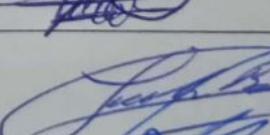
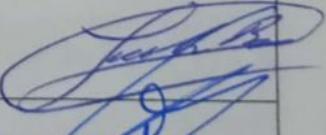
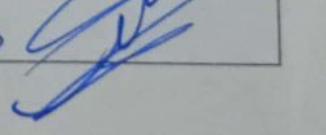
TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTA DE LA T SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LUGAR: TLAXCALA, TLAX
FECHA: 06 DE JUNIO 2024.

No.	NOMBRE	HORA DE REGISTRO	FIRMA
1	Cuauhtemoc Isaac M R	10:30	
2	Leidy Culbula Chávez Cota	10:45	
3	Leondel Alvarado Chávez	10:46	
4	Marisol Flores Meneses	10:48	
5	Fatima Xochitiotzi Xelhuanatl	10:50	
6	Lucila Bautista Lira.	10:54	
7	Eugenio Pérez Hocz	10:55	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En Tlaxcala, siendo las once horas del dia jueves veinte de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala, los CC. Emiliano Isaías Martínez Ramírez presidente, Eleazar Pérez Hernández secretario técnico, Fatima Kochitiotzi Xelhuantzi titular de la unidad de transparencia, Lesdy Liliana Chávez Cota primer vocal, Marisol Flores Meneses segundo vocal, Lucila Bautista Lira tercer vocal y Leonel Mena Chumacero cuarto vocal y oficial de protección de datos personales. Todo ellos integrantes del Comité de Transparencia, al tenor del siguiente Orden del Día:

Orden del día

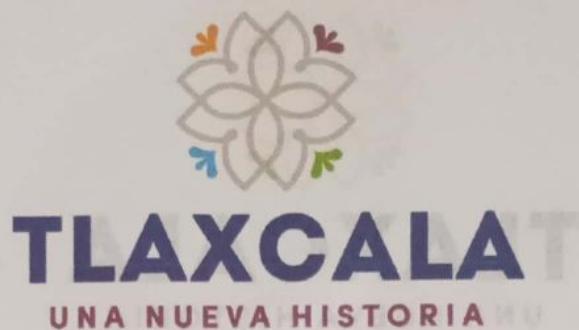
1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en su caso de cumplimiento o incompetencia correspondiente a atender solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión.

1.- Pase de lista, declaración de Quórum Legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside esta sesión C. Emiliano Isaías Martínez Ramírez presidente del comité, procedió al pase de lista de asistencia y verifica la existencia del quórum, informando que los acuerdos que se tomen serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité.

2.- Aprobación del Orden del Día. - En uso de la voz el C. Emiliano Isaías Martínez Ramírez presidente, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del dia, la cual es aprobada unánimemente por todos los presentes de la sesión.



AGHET
ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL ESTADO DE TLAXCALA



3.- Análisis y aprobación en su caso de cumplimiento o incompetencia correspondiente a atender solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Número de Folio: 293104824000030

Ingreso de Solicitud: 11/06/2024

Información Solicitada: *Solicito información oficial, clara, precisa y copiada la solicitud sorpresiva, a través de la función pública, la entrega recepción a la recien nombrada titular del Archivo General E historico del Estado de Tlaxcala.en la que se le obliga a firmar el acta de entrega recepción.el dia 29 de febrero del 2024.*

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de incompetencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/04

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia informa que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala se declara incompetente ya que no es autoridad que lleve a cabo estos procedimientos con fundamento en el artículo 128 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Número de Folio: 293104824000031

Ingreso de Solicitud: 11/06/2024

Información Solicitada: *SOLICITO INFORMACIÓN DETALLADA FUNDADA, MOTIVADA OFICIAL POR LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y DESPIDO INJUSTIFICADO DE LA RECIEN NOMBRADA TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE CUMPLIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 215, POR LA EXPERIENCIA DE 8 AÑOS EN MATERIA DE ARCHIVOS. QUE COMO CONSECUENCIA HA GENERADO INESTABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA PARALIZACIÓN Y ATRAZO DE MÁS DE 2 MESES, DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS..*





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de incompetencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/04

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia, informa que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala se declara incompetente ya que no es autoridad que lleve a cabo este procedimiento con fundamento en el artículo 128 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Aunado a lo anterior, el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala establece: "La Persona Titular del Ejecutivo podrá contar con las coordinaciones, unidades de asesoría y apoyo técnico que las necesidades de su función exijan en áreas prioritarias que él mismo determine; podrá crear, suprimir, liquidar o transferir a las mismas, conforme lo requiera la administración pública del Estado, asignarles las funciones que considere conveniente, así como nombrar y remover libremente a sus funcionarios y empleados, observando, en su caso, lo dispuesto por las leyes de la materia. La Persona Titular del Ejecutivo podrá crear y suprimir comités, patronatos, comisiones y otros organismos auxiliares o de apoyo que juzgue necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, fijándoles su organización y funcionamiento".

Número de Folio: 293104824000032

Ingreso de Solicitud: 11/06/2024

Información Solicitada: *Solicito información en el cumplimiento, avance y aplicación del DECRETO 215, del poder legislativo del Estado de Tlaxcala en materia de Archivos y la constitución del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala.*

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de competencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/03



AGHE

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia informa que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala como órgano especializado en materia de archivos y entrando en vigor a partir del mes de enero del presente año ha realizado:

- ✓ Procesos de control archivístico.
- ✓ Se está llevando a cabo un proyecto para mejorar la calidad en servicios archivísticos, documentales e informativos de los sujetos obligados del estado de Tlaxcala.
- ✓ Comunicación permanente con los sujetos obligados.
- ✓ Se llevan a cabo cursos de capacitación para los sujetos obligados en materia archivística.
- ✓ Se están diseñando cursos de capacitación en materia archivística al personal y público en general.
- ✓ Se está diseñando una mejora en el proceso de digitalización respecto al acervo histórico para facilitar la consulta al público en general.
- ✓ Se están realizando visitas a los sujetos obligados del Estado de Tlaxcala para identificar y clasificar documentos en materia de archivos.
- ✓ Implementación de un nuevo mecanismo para el control de ingreso respecto a la documentación de valor administrativo del AGHET.
- ✓ Validación de documentos con valor histórico para su conservación permanente.
- ✓ Se ha coordinado las transferencias secundarias de los documentos con valor histórico para su resguardo en el patrimonio documental que se custodia.
- ✓ Se realizan transcripciones paleográficas y dictámenes de autenticidad de documentos históricos.
- ✓ Se ha realizado visitas a los ayuntamientos para promover el rescate de los Archivos Municipales.

La constitución del AGHET se realiza a través de las actividades, capacitaciones y actualizaciones para asegurar la conservación y preservación de los documentos históricos.

Número de Folio: 293104824000033

Ingreso de Solicitud: 11/06/2024

Información Solicitada: Sollicito información por ser pública, si de acuerdo al decreto 215, para la conformación del Archivo General e Histórico del estado de Tlaxcala, informe el capítulo 1000, los sueldos que se han pagado y a quienes desde enero del 2024 a la fecha, y

TAH

AGHET

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

cuando cubrirán las retenciones pendientes de despensa, ahorro y pensiones, al personal que estaba trabajando del 01 de enero al 29 de febrero del año en curso, así como, la entrega de copia de los recibos de los sueldos, que no han sido entregados y la justificación laboral del personal contratado posteriormente sus actividades organigrama y sueldo justificado toda vez, que no hay luz en el inmueble.

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de competencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/04

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia establece que el Departamento Administrativo es quien deberá proporcionar dicha información de manera física y digital sujeto al plazo que establezca la Unidad de Transparencia con el fin de dar cumplimiento a la contestación de esta solicitud.

Número de Folio: 293104824000034

Ingreso de Solicitud: 11/06/2024

Información Solicitada: *solicito saber si de ha dado cumplimiento al decreto 215, en materia de la integración de lo correspondiente para su funcionamiento, con la integración del Organo de Gobierno, Consejo Técnico, científico y archivístico, Organo de vigilancia, estructuras administrativas en su reglamento interior, el consejo Estatal de Archivos, el nombramiento del representante del Estado ante el Conarch, y quienes integran todos los anteriores..*

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de competencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/04

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia informa que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala como órgano especializado en materia de archivos y entrando en vigor a partir del mes de enero del dos mil veinticuatro, es un organismo de nueva creación de conformidad con el Decreto No. 215 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala con fecha 19 de junio del 2023.

AGHE



ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

El avance de cumplimiento al decreto ya mencionado y por lo establecido en la Ley Estatal de Archivos de Tlaxcala artículo 97 Bis, para el funcionamiento del AGHET y dado que el Sistema Estatal de Archivo se nutre de la conformación en lo particular de los órganos y quienes los integran así como el nombramiento del representante del estado ante el Conarch, mismos que hasta este momento en su gran mayoría se encuentran en un proceso administrativo de adaptación, por lo que podemos establecer que se encuentran en una fase de construcción y reorganización.

Número de Folio: 293104824000035

Ingreso de Solicitud: 17/06/2024

Información Solicitada: *Estimado/a Encargado/a de Transparencia, Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de la manera más atenta la siguiente información relacionada con los despidos y renuncias de personal que han tenido lugar desde el inicio del año hasta la fecha:*

Lista completa de empleados que han sido despedidos o han renunciado durante el período mencionado, incluyendo:-Fecha exacta de terminación de la relación laboral.-Motivo específico de la terminación (despido o renuncia).-Documento oficial que constate el motivo (oficio de renuncia o despido, según corresponda).

Detalles sobre las compensaciones económicas otorgadas, como:-Montos y conceptos de indemnización o liquidación pagados a los empleados cuya relación laboral terminó.-Cualquier otro concepto de pago relacionado con la terminación.-Copias de las actas de entrega-recepción que se hayan realizado como parte del proceso de terminación.

Considerando los criterios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), específico que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a datos personales. Se tendrá por satisfecha la solicitud de acceso a datos personales cuando el sujeto obligado proporcione la expresión documental que los contenga en el formato en el que los mismos obren en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para la respuesta de las solicitudes. Aclaro que no estoy pidiendo documentos ad hoc; la información solicitada puede ser entregada aunque se encuentre en distintos documentos. En caso de que la información no se pueda enviar por la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito que me sea enviada por correo electrónico.

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de competencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:



AGHET



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/03

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Comité de Transparencia establece que el Departamento Administrativo es quien deberá proporcionar dicha información de manera física y digital sujeto al plazo que establezca la Unidad de Transparencia con el fin de dar cumplimiento a la contestación de esta solicitud.

Número de Folio: 293104824000036

Ingreso de Solicitud: 17/06/2024

Información Solicitada: *Estimado/a Encargado/a de Transparencia, Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información, conforme a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Mi solicitud se centra en los siguientes aspectos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas:*

Presupuestos: *De acuerdo con el Artículo 48 de la LGCG, solicito se me proporcione información detallada o los enlaces a los documentos de los presupuestos aprobados, modificados y ejercidos, publicados trimestralmente y al cierre del ejercicio fiscal actual, así como de los dos ejercicios fiscales anteriores.*

Deuda Pública: *Conforme al Artículo 49 de la LGCG, deseo obtener información o los enlaces directos a la evolución trimestral de la deuda pública y otros pasivos significativos, correspondientes al año en curso y los dos años anteriores.*

Cuenta Pública: *Según el Artículo 50 de la LGCG, ruego se me facilite la cuenta pública del último periodo cerrado o los enlaces donde dicha cuenta pública haya sido publicada dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, incluyendo la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores.*

En caso de que dicha información no se encuentre disponible en la forma y los plazos requeridos por la LGCG, solicito se me informe sobre las medidas correctivas que se están tomando para remediar esta falta de cumplimiento. Es importante señalar que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la LGCG puede resultar en responsabilidades administrativas para los funcionarios involucrados y podría dar lugar a sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El presidente del Comité puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia el Análisis y Aprobación en su caso de la declaración de competencia para atender a la solicitud, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo AGHET/UT/INT/06/2024/04



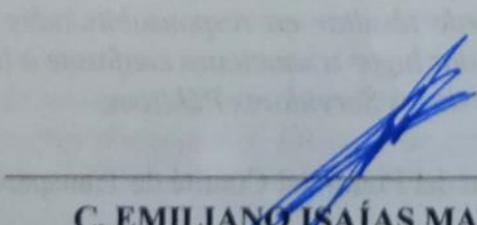
TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Una vez que se analizó el objetivo, alcance, fundamento legal y resultado del análisis el Archivo General e Histórico del estado de Tlaxcala establece que el Departamento Administrativo es quien deberá proporcionar dicha información de manera física y digital sujeto al plazo que establezca la Unidad de Transparencia con el fin de dar cumplimiento a la contestación de esta solicitud.

5.- Asuntos Generales. - En el desahogo de este punto el C. Eleazar Pérez Hernández, secretario técnico del Comité de Transparencia, procede a preguntar a los integrantes del comité si existe algún asunto general que quieran exponer, a lo cual la C. Fatima Xochitiotzi Xelhuantzi titular de la unidad de transparencia informa que se envió oficio AGHET/T/UT/06/2024/211 de fecha veinte de junio del presente año a la Comisionada Presidenta de la Unidad de Verificación del IAIP informando el cambio de titular de dicha unidad de transparencia, solicitando el otorgamiento de usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia al igual que una capacitación, dejando sus datos de contacto a fin de dar cumplimiento a la carga de información del segundo trimestre.

6.- Clausura de la Sesión. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de inicio, por lo que se elabora la presente Acta para los fines a que dé lugar, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron.


C. EMILIANO ISAÍAS MARTÍNEZ RAMÍREZ
Presidente del Comité de Transparencia.



AGHET



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Eleazar Pérez Hernández

C. ELEAZAR PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Fatima Xochitiotzi Xelhuantzi

C. FATIMA XOCHIOTITZI XELHUANTZI
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lesdy Liliana Chávez Cota

C. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA
Primer Vocal del Comité Transparecia.

Marisol Flores Meneeses

C. MARISOL FLORES MENESES
Segundo Vocal del Comité de Transparencia.

Lucila Bautista Lira

C. LUCILA BAUTISTA LIRA
Tercer Vocal del Comité de Transparencia.

Leonel Mená Chumacero

C. LEONEL MENA CHUMACERO
Cuarto Vocal del Comité de Transparecia
y Oficial de Protección de Datos Personales.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día 06 de junio de 2024.



AGH
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA